

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO - PERÚ SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 0973-2021-UNHEVAL-CU

Cayhuayna, 02 de Junio de 2021

VISTO, los documentos contenidos en el expediente de registro Nº 31-354 en diecinueve (19) folios

CONSIDERANDO:

Que, doña MARIA MAGDALENA CAQUI BONIFACIO, solicita al Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, se le otorgue el Título de Licenciada en Educación Especialidad: Lengua y Literatura, por reunir los requisitos exigidos para tal fin;

Que, la Facultad de Ciencias de la Educación, con la Resolución Nº 0202-2021-UNHEVAL-FCE/CF, del 21 de Mayo de 2021, aprueba otorgar el Título de Licenciada en Educación Especialidad: Lengua y Literatura, a doña MARIA MAGDALENA CAQUI BONIFACIO, obtenido por la modalidad de SUSTENTACION DE TESIS, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.

Que, el Consejo Universitario, en sesión **ordinaria** del día **28 de Mayo de 2021**, acordó conferir el Título de **Licenciada en Educación Especialidad: Lengua y Literatura**, a doña **MARIA MAGDALENA CAQUI BONIFACIO**, remitiéndose el expediente a Secretaría General con el Proveído Nº **0353-2021-UNHEVAL-CU/R**, para la emisión de la resolución correspondiente.

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección, señores Dr. Reynaldo Marcial Ostos Miraval, Rector; Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico; Dr. Javier Gonzalo López y Morales, Vicerrector de Investigación, y la Resolución Nº 0605-2016-UNHEVAL-CU, del 25.OCT.2016, que designó a la Secretaria General de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- 1º CONFERIR el Título de Licenciada en Educación Especialidad: Lengua y Literatura, a doña MARIA MAGDALENA CAQUI BONIFACIO, de la Escuela Profesional de Lengua y Literatura, de la Facultad de Ciencias de la Educación, obtenido por la modalidad de SUSTENTACION DE TESIS, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º DISPONER que la Unidad de Grados y Títulos inscriba dicho Título en el Libro de Registro respectivo.
- 3º DAR A CONOCER la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), a los órganos internos de la UNHEVAL y al interesado.

Registrése, comuniquese y archivese.

Dr. REYNALDO MARCÍAL OSTOS MIRAVAL

RECTOR

Abog. YERSELY KARIN FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIO GENERAL

Distribución:

Expediente/Interesado/Archivo